

084-2016

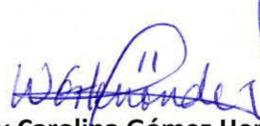
En la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día once de enero de dos mil diecisiete el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **OCHENTA Y CUATRO** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta - OIR de esta Institución, por parte de: _____, quien solicita: "A la Federación Salvadoreña de Natación, se le solicita lo siguiente, en relación a los clubes o miembros con derecho a voz y voto, en asamblea extraordinaria a celebrarse el próximo 20 de diciembre del presente año: 1. Listado de atletas federados, por cada miembro o club. 2. Copia de recibos de federación de club y cada atleta. 3. Copia de fichas de inscripción de cada atleta a cada club. 4. Resolución de Junta Directiva donde se autoriza al club"

CONSIDERANDO QUE:

1. La información solicitada en esta ocasión, no es generada ni administrada por el INDES, por lo que se dichos requerimientos fueron trasladados a la Federación Salvadoreña de Natación, para provean respuesta a los mismos.
2. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del Cuerpo de Ley antes citado.

Por lo anterior la Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

- 1) **ENTRÉGUENSE:** mediante correo electrónico, la información pública solicitada.
- 2) **NOTIFÍQUESE:** la presente resolución a la parte interesada.


Ing. Wendy Carolina Gómez Hernández.
Oficial de Información



Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprime el nombre del ciudadano por ser dato confidencial, Según el Art. 24 literales a y c de la Ley en mención.

DEPORTE SOMOS TODOS

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231-9999

Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: <https://www.facebook.com/indes.elsalvador> Twitter: <https://twitter.com/indeselsalvador>